



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

396-98

SALTA, 10 de setiembre de 1.998
Expediente Nº 12.114/98

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Liliana Surriale, L.U. Nº 601.553 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad en el sentido, que se apruebe el Tema de Tesis: "Enfermería y medidas de Bioseguridad"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María del Valle Correa Rojas, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del trabajo.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar el trabajo de tesis, según Resolución Interna Nº 093/91 y su modificatoria Nº 216/91.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el Tema de Tesis, a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7mo. de la Resolución Interna Nº 093/91.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

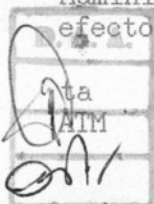
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Liliana SURRIALE, L.U. Nº 601.553, de la Carrera de Enfermería el siguiente: "Enfermería y medidas de Bioseguridad".

ARTICULO 2º. Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Lic. María del Valle CORREA ROJAS (Asesora)
- Lic. Dora del Carmen BERTA (Revisora)

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. Barbara Hennesy de Salim
Secret
Fac. de Ciencias de la Salud



Maria Isabel Loza de Chavez
DECANO